



Ministerio de Finanzas
del Ecuador



COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2025 Entidad: 582-0000-0000 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
 No. CUR: 833 Tipo Registro: DEV
 Monto: 240,00
 IVA: 0,00
 Sub Total: 240,00
 Retenciones IVA: 0,00
 Deducción Presupuestaria: 0,00
 Total Líquido Pagar: 240,00

Estado: APROBADO Descripción: REVELO ARELLANO JORGE RAMIRO.- VIÁTICOS AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DEL GUAYAS DEL 03 AL 08 DE JUNIO DE 2025 DEL SR. REVELO ARELLANO JORGE RAMIRO, SERVIDOR DEL TCE. CITACIONES DENTRO DE LAS CAUSAS No.
 Cuenta Monetaria No.: 2200186029

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES	30/06/2025	240,00	0,00
Sub - Total				240,00	0,00

Retenciones					
NO PRESENTA RETENCIONES					
Total Deducciones:					0,00
					0,00

Deducciones Sin Factura

Código	Nombre	Monto
--------	--------	-------

Monto Líquido: 240,00

Zimbra:

veronica.molina@tce.gob.ec

CONFIRMACIÓN DE PAGO CUR 833

De : VERONICA DE LOS ANGELES MOLINA BARRIGA mar, 01 de jul de 2025 10:10
<veronica.molina@tce.gob.ec> 1 ficheros adjuntos

Asunto : CONFIRMACIÓN DE PAGO CUR 833

Para : JORGE RAMIRO REVELO ARELLANO
<jorge.revelo@tce.gob.ec>

Para o CC : PATRICIA CRISTINA MALDONADO
<patricia.maldonado@tce.gob.ec>

Estimado:

Para conocimiento.

Saludos Cordiales

Mgs. Verónica Molina Barriga

Tesorera

Dirección Administrativa Financiera

Tribunal Contencioso Electoral

3815000 ext. 720

 **CUR 833 JORGE REVELO.pdf**
83 KB

31/33

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institución:	582 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración	No. CUR No. Original		
Unid. Desc:	0000	028 06 2025	833	819	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	TCE-9G-2025-0546-M	316	

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1711200#14	REVELO ARELLANO JORGE RAMIRO				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
58	00	000	002	530303	1701	001	0000	0000	Viáticos y Subsistencias en el Interior	240.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										240.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										240.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										240.00

SON: DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES

DESCRIPCION: REVELO ARELLANO JORGE RAMIRO.- VIÁTICOS AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DEL GUAYAS DEL 03 AL 08 DE JUNIO DE 2025 DEL SR. REVELO ARELLANO JORGE RAMIRO, SERVIDOR DEL TCE. CITACIONES DENTRO DE LAS CAUSAS No. 443-2025-TCE, 443-2025-TCE (ACUMULADA), 478-2025-TCE Y 434-2025-TCE.

R: 27.06.2025

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA:		

*14440'
29.06.2025*

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	582 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdic		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	026	06	2025	833 819
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		TCE-8G-2025-0546-M	316
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	1711280014 REVELO ARELLANO JORGE RAMIRO				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA:		

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institución:	582 TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	025	06	2025	819 819
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		TCE-SG-2025-0546-M	316

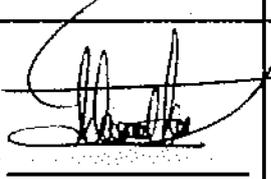
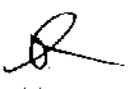
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación:				0
Beneficiario:	1711288014	REVELO ARELLANO JORGE RAMIRO				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Preset	DESCRIPCION	MONTO
58	00	000	002	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el interior	240.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										240.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										240.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										240.00

SON: DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES

DESCRIPCION: REVELO ARELLANO JORGE RAMIRO.- VIATICOS AL INTERIOR DE LA COMISION DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DEL GUAYAS DEL 03 AL 06 DE JUNIO DE 2025 DEL SR. REVELO ARELLANO JORGE RAMIRO, SERVIDOR DEL TCE. CITACIONES DENTRO DE LAS CAUSAS No. 443-2025-TCE, 443-2025-TCE (ACUMULADA), 478-2025-TCE Y 434-2025-TCE.

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 25/06/2025	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	582	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000		Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		025	06	2025	819
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	TCE-SG-2025-0546-M		316	
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1711280014	REVELO ARELLANO JORGE RAMIRO				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 25/06/2025	 _____ Tesorero Responsable	 _____ Director Financiero



FORMULARIO DE PAGO DE VIÁTICOS				
FECHA:	24/06/2025			
NÚMERO	CUI	LUGAR DE ORIGEN/DESTINO	PERSONA QUE PERCIBIÓ	TÍTULO
	1711280014	SECRETARIA GENERAL	JORGE REVELO ARELLANO	NOTIFICADOR-CITADOR

LÍMITES Y FECHA DE LA CONDICIÓN						
NIVEL	LUGAR DE LA CONDICIÓN	FECHA DE SALIDA	FECHA LLEGADA	DIAS VIÁTICOS	VALOR MÁXIMO	TOTAL
2	QUAYAQUIL/DAULE/BALZAR/ ISIDRO AYORA - GUAYAS	3/6/2025	6/6/2025	3	80	240

VIÁTICOS	
100%	\$ 240,00

FACTURAS	CONCEPTO	70% JUSTIFICATIVOS		168,00		TOTAL
		BASE 10%	BASE 6%	15% IVA	OTROS	
001-001-000000043	ALIMENTACIÓN	0,00	10,00	0,00	0,00	10,00
001-001-000000053	ALIMENTACIÓN	0,00	10,00	0,00	0,00	10,00
001-001-000000523	ALIMENTACIÓN	0,00	10,00	0,00	0,00	10,00
004-001-000012036	HOSPEDAJE	39,13	0,00	5,87	0,00	45,00
004-001-000012045	HOSPEDAJE	39,13	0,00	5,87	0,00	45,00
002-001-000002963	ALIMENTACIÓN	0,00	12,25	0,00	0,00	12,25
004-001-000012052	HOSPEDAJE	39,13	0,00	5,87	0,00	45,00
TOTAL JUSTIFICABLE		78,26	22,25	11,74	0,00	112,25

LIQUIDACIÓN DE ANTICIPO DE VIÁTICOS				
DETALLE	Subtotal	15% IVA	6% IVA	Total
VIATICO				240,00
30% NO JUSTIFICABLE				72,00
70% A JUSTIFICAR				168,00
TOTAL FACTURA				177,25
TOTAL RECONOCIDO (VALOR A RENDIR)				240,00
ANTICIPO				0,00
VALOR A RENDIR				240,00

POR PAGAR A FAVOR DEL PERSONERO	240,00
---------------------------------	--------

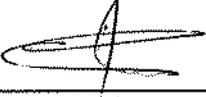
CUENTAS POR COBRAR A FAVOR DE LA INSTITUCIÓN	0,00
--	------

OTRO DEBITADO	
---------------	--

VIÁTICOS AL INTERIOR: El cálculo se lo realiza en base a la Norma Técnica para el Pago de Viáticos dentro del país para las y los a Servidores en las Instituciones del Estado. Acuerdo Ministerial 0165 Registro Oficial Siguendo Suplemento 326 de 4 de septiembre de 2014, Última modificación el 19 de julio de 2016. Artículo 8

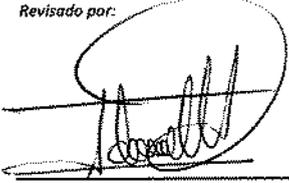
OBSERVACIONES:

Realizado por:

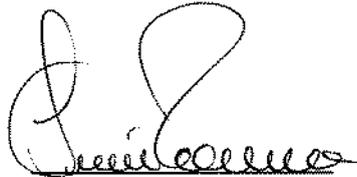


Mtr. Alex Gándara H.
CONTROL PREVIO

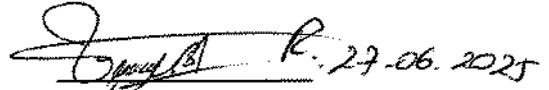
Revisado por:



Mgs. Fabián Hidaigo
PRESUPUESTO



Mgs. Iván Romero
CONTABILIDAD



R. 27.06.2025

Mgs. Verónica Molina
TESORERÍA

CUR COMPROMISO 819

Aprobado por:



Dra. Patricia Maldonado
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA



SECRETARIA GENERAL

Proceder conforme a normativa legal vigente.
TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

Memorando Nro. TCE-SG-2025-0598-M

Quito, 12 de junio de 2025

PARA: Dra. Patricia Cristina Maldonado Alvarez
Directora Administrativa Financiera

ASUNTO: Informes de servicios institucionales, Guayas

TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL
JUN 15 2025 15:30
Milton Paredes

Para los fines pertinentes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 15 de la Norma Técnica para el pago de viáticos y movilizaciones dentro del país para las y los servidores en las instituciones del Estado, expedido mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0165 por el Ministerio de Relaciones Laborales, publicada en el Registro Oficial No. 326 de 4 de septiembre de 2014 y reformada mediante Acuerdos Nos. MRL-2014-0194, publicado en el Registro Oficial No. 356, de 17 de octubre de 2014; MDT-2015-0290, publicado en el Registro Oficial No. 657 de 28 de diciembre de 2015; MDT-2016-0082, publicado en el Registro Oficial No. 724, de 1 de abril de 2016; y, MDT-2016-0155, publicado en el Registro Oficial No. 800 de 19 de julio de 2016, remito a usted los informes de servicios institucionales de los señores Ramiro Revelo Arellano, Ricardo Carrión Illanes, Notificadores - Citadores, y del señor Milton Simbaña Montaguano, conductor del Tribunal, del viaje que realizaron a la provincia del Guayas, del 03 al 06 de junio de 2025.

Atentamente,

Milton Paredes
Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes
SECRETARIO GENERAL

Referencias:

- TCE-SG-2025-0546-M

nymc

DIRECCION ADMINISTRATIVA - FINANCIERA
TCE
RECIBIDO
CLASIFICADO
13.06.2025
Oliviero
09:00

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE INFORME

MEMORANDO No. TCE-SG-2025-0546-M

12 DE JUNIO DE 2025

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

PUESTO QUE OCUPA:

REVELO ARELLANO JORGE RAMIRO

NOTIFICADOR - CITADOR

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

GUAYAQUIL/ DAULE/ BALZAR/ ISIDRO AYORA - GUAYAS

SECRETARÍA GENERAL

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

**MILTON SIMBAÑA MONTAGUANO
RICARDO PAÚL CARRIÓN ILLANES
JORGE RAMIRO REVELO ARELLANO**

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

DETALLE DE ACTIVIDADES:

MARTES 03 DE JUNIO DE 2025:

08h30 Salida en el vehículo institucional de placas PEK-1740, desde la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, con el señor conductor Milton Simbaña Montaguano y el señor Ricardo Paúl Carrión Illanes, notificador-citador del TCE.

11h30 Desayuno.

14h30 Llegada a la ciudad de Balzar, provincia de Guayas.

14h40 Nos trasladamos conjuntamente con el señor Ricardo Carrión, Notificador-Citador a la dirección, calle 4 de octubre 350 y C. Baltazar Arauz

15h00 Llegamos al lugar antes mencionado.

15h40 Nos trasladamos con el acompañamiento del señor Ricardo Carrión, Notificador-Citador a la dirección, calle Amadeo Principal, solar 01, y, calle secundaria C. Baltazar Arauz.

15h50 Llegamos al lugar antes mencionado.

16h03 Procedí a entregar la primera boleta de citación y documentos anexos de la señora Gloria Isabel Peña Villegas, con el auto de admisión de 02 de junio de 2025, a las 12h26; dictado por el magíster Joaquín Viteri Llanga juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa Nro. 434-2025-TCE, en la dirección señalada, en la Calle principal Amadeo Principal, número / solar 01, calle secundaria C. Baltazar Arauz, del cantón Balzar, Provincia de Guayas, a través de la señora Karen Narcisca Mite Peña, quien dijo ser hija de la denunciada, por cuanto la misma no se encontraba en el lugar.

16h20 Salida del cantón Balzar. Provincia del Guayas.

17h50 Llegada al cantón Isidro Ayora.

18h00 Nos trasladamos con el acompañamiento del señor Ricardo Carrión, Notificador-Citador a la dirección, calle principal Av. Juan Montalvo S/N y calle secundaria entre Jaime Roldós y Manuela Caffizares.

18h20 Llegamos al lugar antes mencionado.

18h32 Procedí a entregar en persona la primera boleta de citación y documentos anexos a la señora Angélica María Cercado Solórzano, con el contenido del auto de admisión a trámite y acumulación de 28 de mayo de 2025, a las 09h41, dictado por el magíster Guillermo Ortega Calcedo juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa Nro. 435-2025-TCE.

18h40 Nos trasladamos conjuntamente con el señor Ricardo Carrión, Notificador-Citador a la dirección, Av. Principal Juan Montalvo S/N y 1ro de mayo en el cantón Isidro Ayora.

18h45 Llegamos al lugar antes mencionado.

19h00 Salida del cantón Isidro Ayora.

20h00 Llegada a la ciudad de Guayaquil.

21h00 Cena

22h00 Pernoctamos en la ciudad de Guayaquil, provincia de Guayas.

MIÉRCOLES 04 DE JUNIO DE 2025:

07h30 Desayuno.

08h40 Conjuntamente con el señor Ricardo Carrión, Notificador-Citador, nos trasladamos hacia la Ciudadela Nueva Kennedy, calle Benito Juárez 212, entre La A y La D.

08h50 Llegamos al lugar antes mencionado.

09h00 Con el acompañamiento del señor Ricardo Carrión, Notificador-Citador, nos trasladamos a la Parroquia Tarqui, calle Arq. Guillermo Cubillo Renella número solar 2 mz 1711 y calle secundaria Av. Juan Tanca Marengo, referencia la Coca Cola.

09h25 Llegamos al lugar antes mencionado.

09h39 Procedí a entregar en persona la primera boleta de citación y documentos anexos al señor **Pedro David Aguayo Almeida**, con el contenido del auto de admisión de 21 de mayo de 2025, a las 08h06, dictado por el magister Joaquín Viteri Llanga juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa Nro. 443-2025-TCE.

09h40 Procedí a entregar en persona la primera boleta de citación y documentos anexos al señor **Pedro David Aguayo Almeida**, con el contenido del auto de acumulación de 02 de junio de 2025, a las 12h06, dictado por el magister Joaquín Viteri Llanga juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa Nro. 443-2025-TCE (Acumulada).

09h45 Salida de la ciudad de Guayaquil.

10h30 Llegada al cantón Daule, inmediatamente nos trasladamos conjuntamente con el señor Ricardo Carrión, Notificador-Citador, a la parroquia La Aurora, a la dirección Av. León Febres Cordero Km. 11.5 Manzana 60 Solar 4 y Av. Alfredo Adum.

11h05 Nos trasladamos con el acompañamiento del señor Ricardo Carrión, Notificador-Citador, a la parroquia La Aurora, sector urbanización Villa Club, solar mz. 14, villa 36, etapa Omega.

11h20 Llegamos al lugar antes mencionado.

11h25 Procedí a entregar la primera boleta de citación y documentos anexos de la señora **Susan Inés Guerrero Arteaga**, con el auto de admisión de 20 de mayo de 2025, a las 08h43; dictado por la abogada Ivonne Coloma Peralta, jueza del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa Nro. 441-2025-TCE, en la dirección señalada, en el sector Urbanización Villa Club, número / manzana / solar Mz. 14, villa 36, etapa de urbanización Etapa Omega, referencia Vía Salitre y Avenida León Febres Cordero; junto a Vistana y Hemes, de la Parroquia La Aurora, del cantón Daule, Provincia de Guayas, a través de la señora **Gilda Reyes**, quien dijo ser empleada de la denunciada, por cuanto la misma no se encontraba en el lugar.

11h26 Procedí a entregar la primera boleta de citación y documentos anexos de la señora **Susan Inés Guerrero Arteaga**, con el auto de acumulación de 30 de mayo de 2025, a las 10h13; dictado por la abogada Ivonne Coloma Peralta, jueza del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa Nro. 441-2025-TCE (Acumulada); en la dirección señalada, en el sector Urbanización Villa Club, número / manzana / solar Mz. 14, villa 36, etapa de urbanización Etapa Omega, referencia Vía Salitre y Avenida León Febres Cordero; junto a Vistana y Hemes, de la Parroquia La Aurora, del cantón Daule, Provincia de Guayas, a través de la señora **Gilda Reyes**, quien dijo ser empleada de la denunciada, por cuanto la misma no se encontraba en el lugar.

12h30 Almuerzo

13h30 Salida del cantón Daule.

15h30 Llegada al cantón Balzar, inmediatamente nos trasladamos, con el acompañamiento del señor Ricardo Carrión, Notificador-Citador, a la dirección, calle Amadeo Principal, solar 01, y, calle secundaria C. Baltazar Arauz.

15h35 Procedí a entregar la segunda boleta de citación y documentos anexos de la señora **Gloria Isabel Peña Villegas**, con el auto de admisión de 02 de junio de 2025, a las 12h26; dictado por el magister Joaquín Viteri Llanga juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa Nro. 434-2025-TCE, en la dirección señalada, en la Calle principal Amadeo Principal, número / solar 01, calle secundaria C. Baltazar Arauz, del cantón Balzar, Provincia de Guayas, a través de la señora **Karen Narcisca Mite Peña**, quien dijo ser hija de la denunciada, por cuanto la misma no se encontraba en el lugar.

15h40 Salida del Cantón Balzar

17h40 Llegada al Cantón Guayaquil.

18H00 Revisión de los documentos, de acuerdo a las citaciones realizadas

19h00 Cena

21h00 Pernoctamos en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

JUEVES 05 DE JUNIO DE 2025:

08h00 Desayuno.

08h40 Conjuntamente con el señor Ricardo Carrión, Notificador-Citador, nos trasladamos hacia la Ciudadela Nueva Kennedy, calle Benito Juárez 212, entre La A y La D

09h00 Llegamos al lugar antes mencionado.

09h15 Salida del cantón Guayaquil.

09h45 Llegada al cantón Daule, inmediatamente nos trasladamos conjuntamente con el señor Ricardo Carrión, Notificador-Citador, a la parroquia La Aurora, a la dirección Av. León Febres Cordero Km. 11.5 Manzana 60 Solar 4 y Av. Alfredo Adam.

10h00 Nos trasladamos con el acompañamiento del señor Ricardo Carrión, Notificador-Citador, a la parroquia La Aurora, sector urbanización Villa Club, solar mz. 14, villa 36, etapa Omega.

10h15 Llegamos al lugar antes mencionado.

10h25 Procedí a entregar la segunda boleta de citación y documentos anexos de la señora **Susan Inés Guerrero Arteaga**, con el auto de admisión de 20 de mayo de 2025, a las 08h43; dictado por la abogada Ivonne Coloma Peralta, jueza del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa Nro. 441-2025-TCE, en la dirección señalada, en el sector Urbanización Villa Club, número / manzana / solar Mz. 14, villa 36, etapa de urbanización Etapa Omega, referencia Vía Salitre y Avenida León Febres Cordero; junto a Vistana y Hemes, de la Parroquia La Aurora, del cantón Daule, Provincia de Guayas, a través de la señora **Gilda Reyes**, quien dijo ser empleada de la denunciada, por cuanto la misma no se encontraba en el lugar.

10h26 Procedí a entregar la segunda boleta de citación y documentos anexos de la señora **Susan Inés Guerrero Arteaga**, con el auto de acumulación de 30 de mayo de 2025, a las 10h13; dictado por la abogada Ivonne Coloma Peralta, jueza del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa Nro. 441-2025-TCE (Acumulada); en la dirección señalada, en el sector Urbanización Villa Club, número / manzana / solar Mz. 14, villa 36, etapa de urbanización Etapa Omega, referencia Vía Salitre y Avenida León Febres Cordero; junto a Vistana y Hemes, de la Parroquia La Aurora, del cantón Daule, Provincia de Guayas, a través de la señora **Gilda Reyes**, quien dijo ser empleada de la denunciada, por cuanto la misma no se encontraba en el lugar.

12h30 Almuerzo

13h30 Salida del cantón Daule.

15h30 Llegada al cantón Balzar, inmediatamente nos trasladamos, con el acompañamiento del señor Ricardo Carrión, Notificador-Citador, a la dirección, calle Amadeo Principal, solar 01, y, calle secundaria C. Baltazar Arauz.

15h35 Procedí a entregar la tercera boleta de citación y documentos anexos de la señora **Gloria Isabel Peña Villegas**, con el auto de admisión de 02 de junio de 2025, a las 12h26; dictado por el magister Joaquín Viteri Llanga juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa Nro. 434-2025-TCE, en la dirección señalada, en la Calle principal Amadeo Principal, número / solar 01, calle secundaria C. Baltazar Arauz, del cantón Balzar, Provincia de Guayas, a través de la señora **Karen Narcisca Mite Peña**, quien dijo ser hija de la denunciada, por cuanto la misma no se encontraba en el lugar.

15H40 Salida del Cantón Balzar

17H40 Llegada al Cantón Guayaquil.

18H00 Revisión de los documentos, de acuerdo a las citaciones realizadas

19h00 Cena

21h00 Pernoctamos en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

VIERNES 06 DE JUNIO DE 2025:

07h00 Desayuno.

07h35 Conjuntamente con el señor Ricardo Carrión, Notificador-Citador nos trasladamos hacia la Ciudadela Nueva Kennedy, calle Benito Juárez 212, entre La A y La D

07h50 Llegamos al lugar antes mencionado.

08h00 Salida del cantón Guayaquil.

08h35 Llegada al cantón Daule, inmediatamente nos trasladamos conjuntamente con el señor Ricardo Carrión, Notificador-Citador, a la parroquia La Aurora, a la dirección Av. León Febres Cordero Km. 11.5 Manzana 60 Solar 4 y Av. Alfredo Adum.

08h50 Nos trasladamos con el acompañamiento del señor Ricardo Carrión, Notificador-Citador, a la parroquia La Aurora, sector urbanización Villa Club, solar mz. 14, villa 36, etapa Omega.

09h05 Llegamos al lugar antes mencionado.

09h07 Procedí a entregar la tercera boleta de citación y documentos anexos de la señora **Susan Inés Guerrero Arteaga**, con el auto de admisión de 20 de mayo de 2025, a las 08h43; dictado por la abogada Ivonne Coloma Peralta, jueza del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa Nro. 441-2025-TCE, en la dirección señalada, en el sector Urbanización Villa Club, número / manzana / solar Mz. 14, villa 36, etapa de urbanización Etapa Omega, referencia Vía Salitre y Avenida León Febres Cordero; junto a Vistana y Hemes, de la Parroquia La Aurora, del cantón Daule, Provincia de Guayas, a través de la señora **Gilda Reyes**, quien dijo ser empleada de la denunciada, por cuanto la misma no se encontraba en el lugar.

09h08 Procedí a entregar la tercera boleta de citación y documentos anexos de la señora **Susan Inés Guerrero Arteaga**, con el auto de acumulación de 30 de mayo de 2025, a las 10h13; dictado por la abogada Ivonne Coloma Peralta, jueza del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa Nro. 441-2025-TCE (Acumulada), y 437-2025-TCE; en la dirección señalada, en el sector Urbanización Villa Club, número / manzana / solar Mz. 14, villa 36, etapa de urbanización Etapa Omega, referencia Vía Salitre y Avenida León Febres Cordero; junto a Vistana y Hemes, de la Parroquia La Aurora, del cantón Daule, Provincia de Guayas, a través de la señora **Gilda Reyes**, quien dijo ser empleada de la denunciada, por cuanto la misma no se encontraba en el lugar.

09h45 Salida del Cantón Daule, provincia del Guayas.

17h30 Arribamos al Tribunal Contencioso Electoral, en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

PRODUCTOS ALCANZADOS:

- ❖ El 03, 04 y 05 de junio del 2025 se entregaron la primera, segunda y tercera boleta de citación y documentos anexos de la señora Gloria Isabel Peña Villegas, con el auto de admisión de 02 de junio de 2025, a las 12h26; dictado por el magister Joaquín Viteri Llanga juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa Nro. 434-2025-TCE, en la dirección señalada, en la Calle principal Amadeo Principal, número / solar 01, calle secundaria C. Bañazar Arauz, del cantón Bañazar, Provincia de Guayas, a través de la señora Karen Narcisca Mite Peña, quien dijo ser hija de la denunciada, por cuanto la misma no se encontraba en el lugar.
- ❖ El 03 de junio del 2025 se citó en persona, con la primera boleta de citación y documentos anexos a la señora Angélica María Cercado Solórzano, con el contenido del auto de admisión a trámite y acumulación de 28 de mayo de 2025, a las 09h41, dictado por el magister Guillermo Ortega Caicedo juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa Nro. 435-2025-TCE.
- ❖ El 04 de junio del 2025 se citó en persona, con la primera boleta de citación y documentos anexos al señor Pedro David Aguayo Almeida, con el contenido del auto de admisión de 21 de mayo de 2025, a las 08h06, dictado por el magister Joaquín Viteri Llanga juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa Nro. 443-2025-TCE.
- ❖ El 04 de junio del 2025 se citó en persona, con la primera boleta de citación y documentos anexos al señor Pedro David Aguayo Almeida, con el contenido del auto de acumulación de 02 de junio de 2025, a las 12h06, dictado por el magister Joaquín Viteri Llanga juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa Nro. 443-2025-TCE.
- ❖ El 04, 05 y 06 de junio del 2025 se entregaron la primera, segunda y tercera boleta de citación y documentos anexos de la señora Susan Inés Guerrero Arteaga, con el auto de admisión de 20 de mayo de 2025, a las 08h43; dictado por la abogada Ivonne Coloma Peralta, jueza del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa Nro. 441-2025-TCE, en la dirección señalada, en el sector Urbanización Villa Club, número / manzana / solar Mz. 14, villa 36, etapa de urbanización Etapa Omega, referencia Vía Salitre y Avenida León Febres Cordero; junto a Vistana y Hemes, de la Parroquia La Aurora, del cantón Daule, Provincia de Guayas, a través de la señora Gilda Reyes, quien dijo ser empleada de la denunciada, por cuanto la misma no se encontraba en el lugar.
- ❖ El 04, 05 y 06 de junio del 2025 se entregaron la primera, segunda y tercera boleta de citación y documentos anexos de la señora Susan Inés Guerrero Arteaga, con el auto de acumulación de 30 de mayo de 2025, a las 10h13; dictado por la abogada Ivonne Coloma Peralta, jueza del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa Nro. 441-2025-TCE (Acumulada), y 437-2025-TCE; en la dirección señalada, en el sector Urbanización Villa Club, número / manzana / solar Mz. 14, villa 36, etapa de urbanización Etapa Omega, referencia Vía Salitre y Avenida León Febres Cordero; junto a Vistana y Hemes, de la Parroquia La Aurora, del cantón Daule, Provincia de Guayas, a través de la señora Gilda Reyes, quien dijo ser empleada de la denunciada, por cuanto la misma no se encontraba en el lugar.

LISTADO DE FACTURAS QUE JUSTIFICAN LOS GASTOS REALIZADOS

FECHA	No. FACTURA	CONCEPTO	VALOR
03-06-2025 ✓	001-001-00000043 ✓	Alimentación ✓	10.00 ✓
04-06-2025 ✓	004-001-000012036 ✓	Hospedaje ✓	45.00 ✓
04-06-2025 ✓	002-001-000002953 ✓	Alimentación ✓	12.25 ✓
05-06-2025 ✓	004-001-000012045 ✓	Hospedaje ✓	45.00 ✓
05-06-2025 ✓	001-001-000009523 ✓	Alimentación ✓	10.00 ✓
06-06-2025 ✓	004-001-000012052 ✓	Hospedaje ✓	45.00 ✓

25/33

06-06-2025	001 001-000000053	Alimentación	10.00
TOTAL			177.25

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaaa	03-06-2025	06-06-2025	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio Institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio Institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	08:30	17:30	

TRANSPORTE

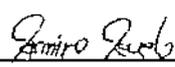
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACAS PEK-1740	QUITO - BALZAR	03-06-2025	08H30	03-06-2025	14H30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACAS PEK-1740	BALZAR - ISIDRO AYORA	03-06-2025	16H20	03-06-2025	17H50
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACAS PEK-1740	ISIDRO AYORA - GUAYAQUIL	03-06-2025	19H00	03-06-2025	20H00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACAS PEK-1740	GUAYAQUIL - DAULE	04-06-2025	09H45	04-06-2025	10H30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACAS PEK-1740	DAULE - BALZAR	04-06-2025	13H30	04-06-2025	15H30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACAS PEK-1740	BALZAR - GUAYAQUIL	04-06-2025	15H40	04-06-2025	17H40
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACAS PEK-1740	GUAYAQUIL - DAULE	05-06-2025	09H15	05-06-2025	09H45
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACAS PEK-1740	DAULE - BALZAR	05-06-2025	13H30	05-06-2025	15H30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACAS PEK-1740	BALZAR - GUAYAQUIL	05-06-2025	15H40	05-06-2025	17H40
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACAS PEK-1740	GUAYAQUIL - DAULE	06-06-2025	08H00	06-06-2025	08H35
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACAS PEK-1740	DAULE - QUITO	06-06-2025	09H45	06-06-2025	17H30

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

NOTA


SR. JORGE RAMIRO REVELO ARELLANO

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios Institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.
Autorizo se descuenta de mi Remuneración mensual los valores que no sean justificados sobre el 70% según señala el artículo 3 de la Reforma a la Norma Técnica No. MDT-2015-0290, para el pago de viáticos, subsistencias, movilizaciones y alimentación, dentro del país para las y los servidores y las y los obreros en las Instituciones del Estado; del Suplemento publicado en el Registro Oficial No. 657.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR
COMISIONADO



MGRY. MILTON PAREDES PAREDES
SECRETARIO GENERAL

FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA
UNIDAD



MGRY. MILTON PAREDES PAREDES
SECRETARIO GENERAL



DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA



24/33

SERVICIOS INSTITUCIONALES

HOJA DE RUTA PARA VEHÍCULOS EN COMISIÓN DE SERVICIOS

INFORME Nro. TCE-DAF-SI-V- 2025- 0029

NOMBRE DEL CONDUCTOR: *Killer Simbano*
NOMBRE DEL FUNCIONARIO: *Romiro Drellhan y Ricardo Carrion*

MARCA: *Geely* TIPO: *camioneta* MODELO: *Pico* PLACA: *PER 1740*
VEHÍCULO TCE Nro.: *18*
LUGAR DE COMISIÓN: *Guayaquil*
KILOMETROS APROXIMADOS DE DISTANCIA: *1099*
KILOMETRAJE DE INICIO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS: *3960*
KILOMETRAJE DE FINALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS: *4999*

ESTADO DEL VEHÍCULO ASIGNADO A LA COMISIÓN

En cumplimiento de la normativa legal vigente, se procede a la revisión del vehículo asignado para cumplir la comisión de servicios prevista, tanto el encargado de servicios institucionales y el conductor asignado para cumplir la comisión de servicios, determinamos que el vehículo institucional se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, por lo que se procede a realizar el salvo conducto para cumplir la comisión de servicios.

FECHA DE SALIDA: *03-06-25* HORA DE SALIDA: *08:30*
FECHA DE LLEGADA: *06-06-25* HORA DE LLEGADA: *17:30*

FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS	VALOR GASTO DE COMISIÓN
<i>03-06-25</i>	<i>condicionando el vehículo institucional de placa PER 1740 desde las instalaciones del Tribunal Contencioso Electoral con los señores funcionarios Sr. Romiro Drellhan y Sr. Ricardo Carrion para sus respectivas notificaciones en BAZZO, TORRE AYORA, y GUYAQUIL. Reuniones en Guayaquil.</i>	
<i>04-06-25</i>	<i>movilización de los señores funcionarios Sr. Romiro Drellhan y Sr. Ricardo Carrion, desde BAZZO, reuniones en Guayaquil.</i>	
<i>05-06-25</i>	<i>Reunión de los señores funcionarios Sr. Romiro Drellhan y Sr. Ricardo Carrion, desde BAZZO, Guayaquil para sus respectivas notificaciones desde</i>	

CONDUCTOR
[Signature]

SERVICIOS INSTITUCIONALES
[Signature]



DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA FINANCIERA



23/33

SERVICIOS INSTITUCIONALES

HOJA DE RUTA PARA VEHÍCULOS EN COMISIÓN DE SERVICIOS

INFORME Nro. TCE-DAF-SI-V- 2025- 0029

NOMBRE DEL CONDUCTOR: Milton Simbado

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: Ramiro Mejano y Ricardo Carrion

MARCA: Chevrolet

TIPO: camioneta

MODELO: poer

PLACA: PEK 1740

VEHÍCULO TCE Nro.: 15

LUGAR DE COMISIÓN: Guayas

KILOMETROS APROXIMADOS DE DISTANCIA: 1029

KILOMETRAJE DE INICIO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS: 3960

KILOMETRAJE DE FINALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS: 4997

ESTADO DEL VEHÍCULO ASIGNADO A LA COMISIÓN

En cumplimiento de la normativa legal vigente, se procede a la revisión del vehículo asignado para cumplir la comisión de servicios prevista, tanto el encargado de servicios institucionales y el conductor asignado para cumplir la comisión de servicios, determinamos que el vehículo institucional se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, por lo que se procede a realizar el salvo conducto para cumplir la comisión de servicios.

FECHA DE SALIDA: 03-06-25

HORA DE SALIDA: 08:30

FECHA DE LLEGADA: 06-06-25

HORA DE LLEGADA: 17:30

FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS	VALOR GASTO DE COMISIÓN
03-06-25	de las ciudades mencionadas. Permisos en la ciudad de Guayaquil	
06-06-25	trabaja de los servicios funcionales en Guayaquil luego nos movilizamos en Guayaquil para las actividades correspondientes dentro de las ciudades mencionadas.	Pago \$14.00
	Referentes a Gastos con los servicios funcionales de Ramiro Mejano y Ricardo Carrion a las instalaciones del Tribunal Contencioso Electoral.	contable \$20.00
		Total \$34.00

CONDUCTOR

SERVICIOS INSTITUCIONALES



ORDEN DE MOVILIZACIÓN CON VIÁTICOS Y/O
SUBSISTENCIAS; FINES DE SEMANA Y/O
FERIADOS

No. 10233

22/33

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

RUC 1768145430001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad QUITO

Fecha de Vigencia Desde 2025-06-03 Hora 08:30 Hasta 2025-06-06 Hora 23:59

Motivo Cumplimiento de citaciones dispuestas por el señor juez, magíster Joaquín Viteri Llanga, en el Auto de Admisión de 21 de mayo de 2025, las 08h06, dentro de la Causa No. 443-2025-TCE; y, el señor juez subrogante, abogado Richard González Dávila, en el Auto de Acumulación de 02 de junio de 2025, a las 12h06, dentro de la Causa No. 443-2025-TCE (Acumulada), en el Auto de Admisión de 02 de junio de 2025, las 12h16, dentro de la Causa No. 478-2025-TCE; y, en el Auto de Admisión de 02 de junio de 2025, las 12h26, dentro de la Causa No. 434-2025-TCE.

No. Ocupantes 5

AUTORIZACIÓN

Fecha 2025-06-03

No. Comunicación Memorando Nro. TCE-SG-2025-0546-M

Lugar Origen QUITO

Lugar Destino GUAYAS

Kilometraje Inicio 3960

Kilometraje Fin 4999

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres SIMBAÑA MONTAGUANO MILTON RENE Cargo CHOFER

Número de Cédula / Pasaporte 1709773830 Tipo de Licencia E

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa PEK1740 Marca / Modelo POER AC 2.0 CD 4X2 TM DIESEL

Color PLOMO Número Matrícula 15653529

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes Cargo SECRETARIO GENERAL

Realizado Por GUTIERREZ MORALES MARCO VINICIO

Fecha de Emisión 2025-06-03 08:12

Validez de comprobantes físicos

RUC
0917293946001

Autorización
1132891203

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
002-001-000002953

Fecha emisión
04/06/2025

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social HERRERA MATA MIRIAM MARIBEL		Nombre comercial GUAYAQUIL DE LA CULATA	
Dirección matriz GENERAL CORDOVA 0518 Y MENDIBURO		Dirección establecimiento GENERAL CORDOVA 0518 Y MENDIBURO	
Clase contribuyente	Fecha caducidad 2025-08-29	Código impresa 6584	



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Muestra completa

Validez de comprobantes físicos

RUC
1712552221001

Autorización
1132757581

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-000000043

Fecha emisión
03/06/2025

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social LOOR FARIAS VICTOR RAUL		Nombre comercial PICANTERIA FENIX	
Dirección matriz KM 8 VIA QUITO S/N Y MARGEN IZQUIERDO		Dirección establecimiento KM 8 VIA QUITO S/N Y MARGEN IZQUIERDO	
Código contribuyente	Fecha caducidad 2026-03-11	Código imprenta 11105	

1 Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Número consulta



Orellana Espinosa Fatima Beatriz
HOTEL VERSAILLES INTERNACIONAL

Dirección matriz: Lorenzo de Garaycoa y Padre Solano
Dirección sucursal: Quisquis 100 y Ximena

Obligado a llevar contabilidad: NO

RUC: 1103982979001

FACTURA

N° 004-001-000012036

18/33

Numero de autorización:

0406202501110398297900120040010000120369593797416

04/06/2025 09:38:10-05:

Ambiente PRODUCCION

Emision NORMAL

Clave de acceso



0406202501110398297900120040010000120369593797416

Identificación: 1711280014

Fecha: 04/06/2025

Razon social: Revelo Arellano Jorge Ramiro

Dirección: Quito

Código	Detalle	Cantidad	V/Unitario	Sub. bruto	Descuento	Sub. neto
P0000001	Noches de hospedaje Habitación individual Desde 2025/06/03 Hasta 2025/06/04	1	39.1304	39.13	0.00	39.13

Subtotal 15% 39.13

Subtotal 0 IVA 0.00

Subtotal no objeto de IVA 0.00

Subtotal exento de IVA 0.00

Subtotal sin impuestos 39.13

IVA 15% 5.87

Total 45.00

INFORMACION ADICIONAL EMISOR

Regimen General

INFORMACION ADICIONAL RECEPTOR

RecEma: ramidome2006@gmail.com

RecTel: 0992545720

FORMA DE PAGO

Sin utilización del sistema financiero

\$ 45.00

Ramiro Arellano

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados. Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

0406202501110398297900120040010000120369593

Archivo

Buscar archivo

Guía para contribuyentes

Consultar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1103982979001	Oreliana Espinosa Fatima Beatriz	0406202501110398297900120040010000120369593797416	04/06/2025 09:38	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas. La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.				

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.				

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.						

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).						

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).



Orellana Espinosa Fatima Beatriz
HOTEL VERSAILLES INTERNACIONAL

Dirección matriz: Lorenzo de Garaycoa y Padre Solano
Dirección sucursal: Quisquis 100 y Ximena

Obligado a llevar contabilidad: NO

RUC: 1103982979001

FACTURA

N° 004-001-000012045

16/33

Numero de autorización:

0506202501110398297900120040010000120459493797412

05/06/2025 10:24:33-05:

Ambiente PRODUCCION

Emision NORMAL

Clave de acceso



0506202501110398297900120040010000120459493797412

Identificación: 1711280014

Fecha: 05/06/2025

Razon social: Revelo Arellano Jorge Ramiro

Dirección: Quito

Codigo	Detalle	Cantidad	V/Unitario	Sub. bruto	Descuento	Sub. neto
P0000001	Noches de hospedaje Habitación individual Desde 2025/06/04 Hasta 2025/06/05	1	39.1304	39.13	0.00	39.13

INFORMACION ADICIONAL EMISOR

Regimen General

INFORMACION ADICIONAL RECEPTOR

RecEma: ramidome2006@gmail.com

RecTel: 0992545720

FORMA DE PAGO

Sin utilización del sistema financiero

\$ 45.00

Subtotal 15%	39.13
Subtotal 0 IVA	0.00
Subtotal no objeto de IVA	0.00
Subtotal exento de IVA	0.00
Subtotal sin impuestos	39.13
IVA 15%	5.87
Total	45.00

Jorge Rebolledo

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados. Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

0506202501110398297900120040010000120459493

Archivo

Buscar archivo

 Guía para contribuyentes

Consultar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1103982979001	Orellana Espinosa Fatima Beatriz	0506202501110398297900120040010000120459493797412	05/06/2025 10:24	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas. La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
.....

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
.....

El(los) comprobante(s) consultado(s) estan en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
.....

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
.....

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).

Validez de comprobantes físicos

RUC
1310460231001

Autorización
1132888413

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-0009523

Fecha emisión
05/06/2025

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Este documento está pendiente de ser reportado por la imprenta.

Razón social		Nombre comercial	
MOREIRA CEDEÑO GERMANIA MERCEDES			
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
CUENCA 3409 Y NICOLAS SEGOVIA Y ALFREDO VALE		CUENCA 3409 Y NICOLAS SEGOVIA Y ALFREDO VALE	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta	
	2026-05-28	10422	

ⓘ Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nueva consulta

Validez de comprobantes físicos

RUC
1712552221001

Autorización
1132757581

Tipo documento
Nota de venta

Número documento
001-001-000000053

Fecha emisión
06/06/2025

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
LOOR FARIAS VICTOR RAUL		PICANTERIA FENIX	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
KM 8 VIA QUITO S/N Y MARGEN IZQUIERDO		KM 8 VIA QUITO S/N Y MARGEN IZQUIERDO	
Ciudad contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta	
	2026-03-11	11105	



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nota consultada



Orellana Espinosa Fatima Beatriz
HOTEL VERSAILLES INTERNACIONAL

Dirección matriz: Lorenzo de Garaycoa y Padre Solano
Dirección sucursal: Quitsquis 100 y Ximena

Obligado a llevar contabilidad: NO

RUC: 1103982979001

FACTURA

N° 004-001-000012052 ✓

Numero de autorización:
0606202501110398297900120040010000120529393797418
06-06-2025

Ambiente PRODUCCION

Emision NORMAL

Clave de acceso



0606202501110398297900120040010000120529393797418 ✓

Identificación: 1711280014 ✓

Fecha: 06/06/2025

Razon social: Revelo Arellano Jorge Ramiro ✓

Dirección: Quito

Código	Detalle	Cantidad	V/Unitario	Sub. bruto	Descuento	Sub. neto
P0000001	Noches de hospedaje Habitación individual Desde 2025/06/05 Hasta 2025/06/06 ✓	1 ✓	39.1300 ✓	39.13	0.00	39.13

INFORMACION ADICIONAL EMISOR

Regimen General

INFORMACION ADICIONAL RECEPTOR

RecEma: ramidome2006@gmail.com

RecTel: 0992545720

FORMA DE PAGO

Sin utilización del sistema financiero

\$ 45.00

Subtotal 15%	39.13
Subtotal 0 IVA	0.00
Subtotal no objeto de IVA	0.00
Subtotal exento de IVA	0.00
Subtotal sin impuestos	39.13
IVA 15%	5.87
Total	45.00 ✓

Ramiro Arellano

Mostrar-
Ocultar
Menú

10/33

Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados. Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

0606202501110398297900120040010000120529393

Archivo

Buscar archivo

 Guía para contribuyentes

Consultar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1103982979001	Orellana Espinosa Fatima Beatriz	0606202501110398297900120040010000120529393797418	06/06/2025 09:35	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas. La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos

El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción

El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados

El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados

El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Memorando Nro. TCE-DAF-2025-1103-M

Quito, 03 de junio de 2025

PARA: Mtr. Alex Roberto Gándara Hernández
Analista Financiero

ASUNTO: Certificaciones presupuestarias No. 211, 212 y 213 e-sigef

En respuesta al memorando No. TCE-SG-2025-0546-M, y conforme al cálculo de las hojas de control viáticos en comisión de servicios al interior, para los viáticos al interior de la comisión de servicios a la provincia del Guayas del 03 al 06 de junio de 2025 de los señores: Jorge Revelo, Ricardo Carrión y Milton Simbaña, se adjuntan las certificaciones presupuestarias No. 211, 212 y 213, para el trámite respectivo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Patricia Cristina Maldonado Alvarez
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Referencias:
- TCE-SG-2025-0546-M

Anexos:
- certificación_presupuestaria_no_211-signed-signed.pdf
- certificación_presupuestaria_no_212-signed-signed.pdf
- certificación_presupuestaria_no_213-signed-signed.pdf

Copia:
Ing. Edison Fabián Hidalgo Castro
Especialista Contencioso Electoral 1

efhc

PATRICIA
CRISTINA
MALDONADO
ALVAREZ

Firmado digitalmente por
- PATRICIA CRISTINA
MALDONADO
ALVAREZ Fecha: Tue
Jun 03 19:47:35 ECT
2025



Juan León Mera N21-152 y Vicente Ramón Roca
(593) 2 381 5000 Quito - Ecuador

www.tce.gub.ec

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACION:		
Unid. Ejecutora:		211	03	06	25
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Preset	DESCRIPCION	MONTO
56	00	000	002	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$240.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$240.00
TOTAL										

SON: DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES

DESCRIPCION:
 MEMORANDO No. TCE-SG-2025-0546-M, CERTIFICACION PARA VIATICOS AL INTERIOR DE LA COMISION DE SERVICIOS A LA PROVINCIA DEL GUAYAS DEL 03 AL 06 DE JUNIO DE 2025 DEL SR. REVELO ARELLANO JORGE RAMIRO, SERVIDOR DEL TCE. CITACIONES DENTRO DE LAS CAUSAS No. 443-2025-TCE, 443-2025-TCE (ACUMULADA), 478-2025-TCE Y 434-2025-TCE.

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 EDISON FABIAN HEREDIA CASTRO	 CRISTINA ALVARADO
FECHA: 03/06/2025	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

MEMORANDO No. TCE-DAF-2025-1103-M

Firmantes

Ruta del documento: C:\Users\alex.gandara\Downloads\TCE-DAF-2025-1103-M.pdf

Total de firmantes: 1

Cédula de Identidad	Nombres Apellidos	Razón / Localización	Fecha de Firmado	Entidad Certificadora	Fecha de Emisión	Fecha de Expiración	Fecha de Revocación	Válido
0602685406	PATRICIA CRISTINA MALDONADO ALVAREZ		2025-06-03 16:47:35 hora de Ecuador	CONSEJO DE LA JUDICATURA	2024-07-11 16:24:50 hora de Ecuador	2026-07-12 16:24:50 hora de Ecuador	No revocado	✓

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 211

Firmantes

Ruta del documento: C:\Users\alex.gandara\Downloads\certificación_presupuestaria_no_211-signed-signo.d.pdf

Total de firmantes: 2

Cédula de Identidad	Nombres Apellidos	Razón / Localización	Fecha de Firmado	Entidad Certificadora	Fecha de Emisión	Fecha de Expiración	Fecha de Revocación	Válido
0602685406	PATRICIA CRISTINA MALDONADO ALVAREZ		2025-06-03 16:28:55 hora de Ecuador	CONSEJO DE LA JUDICATURA	2024-07-11 16:24:50 hora de Ecuador	2026-07-12 16:24:50 hora de Ecuador	No revocado	✓
1718675025	EDISON FABIAN HIDALGO CASTRO		2025-06-03 18:33:44 hora de Ecuador	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	2024-07-15 11:22:07 hora de Ecuador	2026-07-15 11:52:19 hora de Ecuador	No revocado	✓

CONTROL DE VIATICOS EN COMISION DE SERVICIOS AL INTERIOR

FECHA: 3/16/2025

FECHA: 3/16/2025

NÚM.	PAISAJE	CONDOMINIO	LUGAR	NÚM. DE IDENTIFICACION	MEMORANDO	FECHA BASE	FECHA PAGAR	NÚM. DIAS DE VÍACIO	VALOR MENSUAL	TOTAL VIATICOS	VALOR A PAGAR	ANÁLISIS PREVIOS
2	NOTIFICADOR - CITADOR	REVELO ARELLANO JORGE RAMIRO	GUAYAQUIL, BALZAR, COLIMES - GUAYAS	1711280014	Memorando Nro. TCE-SG- 2025-0546-M	3/16/2025	6/16/2025	3	80,00	240,00	240,00	NO
									80,00	240,00	240,00	

En base a la Norma Técnica para el Pago de Viáticos dentro del país para las y los a Servidores en las instituciones del Estado. Acuerdo Ministerial 0165 Registro Oficial Segundo Suplemento 326 de 4 de septiembre de 2014, Última modificación el 19 de julio de 2016. Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos y reformas No. 405-08 Anticipo de fondos, literal f) Fondos a rendir cuentas, 402-02 Control Previo al Compromiso, 405-03 Control Previo al Devengado y 405-08 Control Previo al Pago. Registro Oficial No. 724 del 1o. de abril del 2016 No. MDT-2016-0082 y Registro Oficial No. 800 del 19 de julio del 2016 No. MDT-2016-0155.

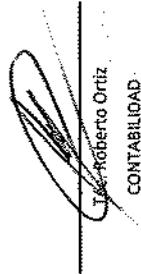
TOTAL VIATICO 240,00

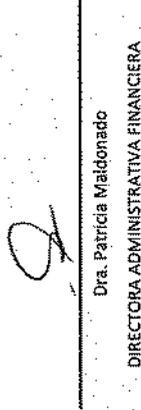
ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:


 Mgs. Alex Gándara
 CONTROL PREVIO


 Jcs. Roberto Ortiz
 CONTABILIDAD


 Dra. Patricia Maldonado
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

C2



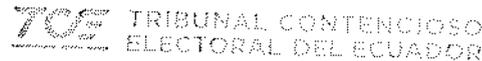
SECRETARIA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2025-0546-M

Quito, 02 de junio de 2025

PARA: Dra. Patricia Cristina Maldonado Alvarez
Directora Administrativa Financiera



ASUNTO: Viáticos y Orden de Movilización, señores ⁰³⁻⁰⁶⁻²⁰²⁵ Ramiro Revelo, Ricardo Carrión y conductor del Tribunal, citaciones, provincia del Guayas, Causas Nos. 443-2025-TCE, 443-2025-TCE (Acumulada), 478-2025-TCE y 434-2025-TCE

03-06-2025
Dra. Patricia Maldonado Alvarez
Firma
Firma

Con la finalidad de cumplir con las citaciones dispuestas por el señor juez, magister Joaquín Viteri Llanga, en el Auto de Admisión de 21 de mayo de 2025, las 08h06, dentro de la Causa No. 443-2025-TCE; y, el señor juez subrogante, abogado Richard González Dávila, en el Auto de Acumulación de 02 de junio de 2025, a las 12h06, dentro de la Causa No. 443-2025-TCE (Acumulada), en el Auto de Admisión de 02 de junio de 2025, las 12h16, dentro de la Causa No. 478-2025-TCE; y, en el Auto de Admisión de 02 de junio de 2025, las 12h26, dentro de la Causa No. 434-2025-TCE, en virtud de la delegación conferida de conformidad con la Resolución TCE-PRE-2024-017, de 06 de septiembre de 2024, autorizo el pago de viáticos para los señores Ramiro Revelo Arellano y Ricardo Carrión Illanes, Notificadores - Citadores; y, un conductor del Tribunal, quienes se desplazarán a la provincia del Guayas, del 03 al 06 de junio de 2025.

Así mismo, autorizo que se emita la respectiva orden de movilización del vehículo que se designe, con su respectivo conductor, para cumplir con estas funciones del 03 al 06 de junio de 2025, ya que dada la ruta que se seguirá y los tiempos que cumplir la implican, es preciso precautelar la integridad física tanto de los dos servidores institucionales, así como el vehículo que constituye un bien de propiedad del Tribunal.

Esta autorización se realiza al amparo de lo que dispone:

- 1.- El artículo 11 numerales 4 y 5, incisos segundo y cuarto; artículo 76 numeral 1, numeral 7 letras a) y b); artículos 169 y 437 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador;
- 2.- El artículo 70 numeral 5, primer inciso del artículo 72, artículo 73 numeral 2; artículo 76 numerales 5 y 6; artículos 249, 250, 251, 260, 263 y 281 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia;
- 3.- Los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 100 y 102 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral;
- 4.- La Resolución TCE-PRE-2024-017, de 06 de septiembre de 2024;
- 5.- El artículo 7 de la Codificación del Reglamento para el pago de viáticos por Servicios Institucionales para los Servidores y Trabajadores del Tribunal Contencioso Electoral,





SECRETARÍA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2025-0546-M

Quito, 02 de junio de 2025

publicado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 734, de 31 de enero de 2025; en concordancia con el artículo 10 de la Norma Técnica para el pago de viáticos y movilizaciones dentro del país para las y los servidores en las instituciones del Estado, expedido mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0165 por el Ministerio de Relaciones Laborales, publicada en el Registro Oficial No. 326 de 4 de septiembre de 2014 y reformada mediante Acuerdos Nos. MRL-2014-0194, publicado en el Registro Oficial No. 356, de 17 de octubre de 2014; MDT-2015-0290, publicado en el Registro Oficial No. 657 de 28 de diciembre de 2015; MDT-2016-0082, publicado en el Registro Oficial No. 724, de 1 de abril de 2016; y, MDT-2016-0155, publicado en el Registro Oficial No. 800 de 19 de julio de 2016.

El incumplimiento de las providencias dictadas por las autoridades del Tribunal podrían dar lugar a que los ciudadanos afectados presenten recursos extraordinarios de protección de acuerdo a lo que dispone el artículo 437 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, ocasionando adicionalmente que se pueda incurrir en el numeral 1 y 2 del artículo 70 del Código de la Democracia, lo que daría motivo a la correspondiente sanción e inclusive al derecho de repetición consagrado en artículo 11 inciso tercero de la Constitución de la República del Ecuador.

Para el efecto, se adjunta en físico tres (3) solicitudes de autorización para el cumplimiento de servicios institucionales.

Atentamente,

Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes
SECRETARIO GENERAL



DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

VISTO BUENO DE CONTROL PREYO
FECHA: 03/06/2025
FIRMA: *Alfonso Guedes*
11:00

Copia:

Lcdo. Luis Fernando Mantilla Montenegro
Especialista de Talento Humano

Ing. Marco Vinicio Gutiérrez Morales
Especialista de Servicios Institucionales

nymc

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

RECIBIDO

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
PRESIDENCIAL

03/06/2025 16:24

NOMBRE: *Febrin H*
FIRMA: *[Firma]*

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

RECIBIDO

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

03/06/2025 8:03

NOMBRE: *Gabby e*
FIRMA: *[Firma]*





SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

No. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: **Memorando Nro. TCE-SG- 2025-0546-M** FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa): **02 DE JUNIO DE 2025**

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS	ALIMENTACIÓN
----------	---	----------------	---------------	--------------

DATOS GENERALES

APellidos - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: **REVELO ARELLANO JORGE RAMIRO** PUESTO QUE OCUPA: **NOTIFICADOR - CITADOR**

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVIDOR INSTITUCIONAL: **GUAYAQUIL - BALZAR - COLUMES / GUAYAS** NOMBRAR DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: **SECRETARÍA GENERAL**

FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
03-06-2025	08:30	06-06-2025	23:59

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
 Milton Simbaña Montaguano
 Ricardo Carrión Iñanes
 Ramiro Revelo Arellano

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:
 REALIZAR CITACIONES DENTRO DE LAS CAUSAS No. 443-2025-TCE, 443-2025-TCE (Acumulada), 478-2025-TCE y 434-2025-TCE

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE <small>(Aéreo, terrestre, marítimo, otros)</small>	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA <small>dd-mm-aaaa</small>	HORA <small>hh:mm</small>	FECHA <small>dd-mm-aaaa</small>	HORA <small>hh:mm</small>
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEK - 1740	QUITO - GUAYAQUIL	03-06-2025	08:30	03-06-2025	16:30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEK - 1740	GUAYAQUIL - BALZAR	04-06-2025	09:00	04-06-2025	11:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEK - 1740	BALZAR - COLUMES	05-06-2025	09:30	05-06-2025	10:30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEK - 1740	COLUMES - QUITO	06-06-2025	12:00	06-06-2025	23:59

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: **BANCO PICHINCHA** TIPO DE CUENTA: **AHORROS** No. DE CUENTA: **2200186029**

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Ramiro Revelo *Milton Paredes*

NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR: **SR. RAMIRO REVELO ARELLANO** NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE: **MGTR. MILTON PAREDES PAREDES SECRETARIO GENERAL**

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

Milton Paredes

NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO: **MGTR. MILTON PAREDES PAREDES SECRETARIO GENERAL**

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán inefectivas.
 - El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. En caso de no presentar dentro de los términos establecidos autorizará de inmediato los valores del anticipo recibido, de tal remuneración mensual.
- Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.



SECRETARIA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2025-0520-M

Quito, 27 de mayo de 2025

PARA: Ing. Paulina Santamaria Ramos
Especialista Contencioso Electoral 2

ASUNTO: Solicitud de certificación PAPP 2025 - Viáticos y Subsistencias en el Interior, presupuesto Ordinario y Electoral, mayo 2025

A efectos de realizar funciones, tareas y notificaciones administrativas y jurisdiccionales dispuestas por la señora Presidenta y los señores Jueces del Tribunal Contencioso Electoral, solicito se emita la certificación PAPP 2025, presupuesto Ordinario y Electoral, para el mes de mayo de 2025, conforme el siguiente detalle:

PROGRAMA/ ACTIVIDAD	CÓDIGO	ACTIVIDAD	ITEM	PARTIDA
55-003	SG-2.4	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior
56-002	ELEC-2.1	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones durante el Periodo Contencioso Electoral	530303	Viáticos y Subsistencias en el Interior

Atentamente,

Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes
SECRETARIO GENERAL



lety

Recibido por
Cristian Pobán
27/mayo/2025
17:10 pm



COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN



Memorando Nro. TCE-UP-2025-0213-M

Quito, 28 de mayo de 2025

PARA: Mgtr. Milton Andrés Paredes Paredes
Secretario General

ASUNTO: Solicitud de certificación PAPP 2025 - Viáticos y Subsistencias en el Interior, presupuesto Ordinario y Electoral, mayo 2025

En atención al memorando Nro. TCE-SG-2025-0520-M, adjunto al presente sírvase encontrar la Certificación PAPP Ordinaria Nro. 076 y Certificación PAPP Electoral No. 027, emitidas en virtud de la Programación Anual de la Política Pública PAPP 2025, aprobada mediante Resolución No. TCE-PRE-2025-021 de 20 de mayo de 2025.

Atentamente,

Paulina Santamaría Ramos

Ing. Paulina Santamaría Ramos
ESPECIALISTA CONTENCIOSO ELECTORAL 2

Referencias:
- TCE-SG-2025-0520-M

cepc

TCE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR

RECIBIDO

SECRETARIA GENERAL

28 DE MAYO DE 2025 09:10

NOMBRE Sily J. J.

FIRMA [Signature] N. HOJAS 03

OBSERVACIONES



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN



CERTIFICACIÓN PAPP ELECTORAL 2025

No. CERTIFICACIÓN
027
FECHA DE EMISIÓN
27/5/2025

UNIDAD EJECUTORA SG - SECRETARÍA GENERAL

PROGRAMA	ACTIVIDAD PAPP	ÍTEM Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	PAPP 2025											
			MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
56-002	Realización de la diligencia de citaciones y notificaciones durante el Periodo Contencioso Electoral	530303 Viáticos y Subsidencias en el Interior	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	
TOTAL			1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	

OBSERVACIÓN: La presente certificación PAPP se emite en función de la Programación Anual de la Política Pública Ordinaria y Electoral PAPP 2025, aprobada mediante Resolución No. TCE-PRE-2025-021 de 20 de mayo de 2025.

Paulina Santamaría Ramos

Paulina Santamaría Ramos
Especialista Contencioso Electoral 2